LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A () de , a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en El Centro Zonal Creer Calle 12 No 30 35 Barrio Pensilvania Piso 3 para NOTIFICAR EL AUTO DE APERTURA DEL PARD Y VINCULAR REDES FAMILIARES EN EL PARD y para ser notificados del contenido del

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

133114652

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 04/01/2022

Desfijar el: 11/01/2022

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

ALBA YANET PUERTO
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Bogotá
Centro Zonal Creer (Especializado En Protección)
Bogotá, D. C.